

Ximeno

el Sr. D. Juan de Irujo y Juanes nombró a D. Juan Antonio Ximeno, y por lo que ha de ser nombrado que se ha hecho en D. Roque Roman, desde luego lo protestaba, y protestó, por no ser sujeto de la mejor conducta en punto de medicina, y teniendo presente la necesidad que el Pueblo padecería si D. Roque Roman se ausentase de esta villa, desde luego nombró a D. Domingo Sanchez, conocido de buena conducta, y benido a este pueblo por lo que ouiere en punto de enfermas, a quien nombraba, y nombró por segundo medico titular

Los Sres. Simon Diaz, y Gaspar Juan diputador se conformaron con el voto, dictamen, y parecer de el Sr. D. Miguel Joachin Sanchez Arnaiz, añadiendo que el tercer medico, o ayudante a los dos titulares sea D. Juan Salas, a quien por tal le nombraban, y nombraron

el Sr. Juan Lopez de Orduña Sindico dixo se conformaba con el voto de D. Sr. D. Miguel Joachin Sanchez

el Sr. D. Jph Serrano Jara then. de Alc. mayor dixo se confirmaba con la pluralidad de votos: y mandó se lleve a efecto, y deuido efecto este decreto

Con lo qual se concluyó este Ayuntamiento. y lo firmaron

los Sres. Concejales, D. Jph Serrano, D. Miguel Joachin Sanchez de Larraz, Amayaga

D. Juan Ortuño

D. Pedro Ortuño

D. Joseph Eugenio Munoz

Ybarra

D. Joseph Diaz y Alarcos

D. Juan Martin Ximeno